



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de julio de 2020

**EXPEDIENTE N° 09591**  
**DICTAMEN N° 06/2020**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**PODER EJECUTIVO – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**”, presentado por el senador Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

**JAVIER ZACARÍAS IRÚN**  
**PRESIDENTE**

**BLÁS LANZONI**  
**RELATOR**

**PATRICK KEMPER**  
**VICEPRESIDENTE**

**MIEMBROS**

**ANTONIO BARRIOS**

**OCTAVIO SCHATP BOGA**

**MIGUEL F. RODRÍGUEZ**

**ABEL GONZÁLEZ**





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° .....

**QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Solicitar informe al Instituto de Previsión Social, sobre los siguientes puntos:

a. Con relación al servicio de soporte nutricional enteral brindado en el Hospital Central y en el Hospital Geriátrico del I.P.S. conforme a los siguientes:

a.1. Indique la cantidad anual de pacientes que reciben soporte nutricional enteral en el hospital central y el hospital geriátrico del I.P.S., en el periodo comprendido entre el 2017 - 2020.

a.2. Indique el promedio de días de internación de los pacientes que reciben soporte nutricional enteral en cada uno de estos hospitales por año, en el período comprendido entre el 2017- 2020.

a.3. Indique el método de determinación de la cantidad de calorías, tipo de fórmulas y volumen suministrados a los pacientes durante su internación según su estado nutricional y diagnóstico.

a.4. Indique la cantidad promedio de contenedores descartables que se utilizan por cada paciente, por día, para administrar el volumen de fórmulas.

a.5. Indique la cantidad de contenedores descartables disponibles actualmente y para cuánto tiempo de uso alcanza tal disponibilidad.

a.6. Indique si actualmente existen medidas de racionalización o limitación de uso de contenedores por falta de disponibilidad y cómo afecta esa racionalización al soporte nutricional que debe ser administrado.

a.7. Indique si existe alguna disposición que establece el límite de 1800 calorías por día en una dilución al 20% para los pacientes internados en el I.P.S. Si así fuera, señale los fundamentos científicos en que se basa tal disposición.

a.8. Indique si existen contratos pendientes de ejecución o compras de contenedores descartables para nutrición enteral.

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865– 1870*



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

- a.9. Indique la disponibilidad de fórmulas nutricionales actuales y para cuanto tiempo alcanza esa disponibilidad, según el consumo promedio.
- a.10. Indique si existen contratos abiertos o procesos de adquisición para compra de las fórmulas nutricionales. Indique cuáles son los criterios en los que se basa el cálculo de necesidad para tales compras.
- a.11. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

**ARTÍCULO 2º.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

**ARTÍCULO 3º.** De forma.